

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **087**

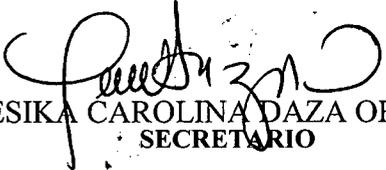
Fecha: 03/11/2016

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 006 2014 00381	Acción de Reparación Directa	COMPAÑIA DE SERVICIOS LTDA-BETTY DEL CARMEN LEON	DEPARTAMENTO DEL CESAR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como fecha para continuar la audiencia de pruebas el día 1° de diciembre de 2016 a las 09:00 de la mañana	02/11/2016	01
20001 33 40 008 2016 00076	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALVARO OTALORA CAMELO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como fecha para llevar a cabo audiencia de conciliación el día 1° de diciembre de 2016 a las 10:00 de la mañana	02/11/2016	01
20001 33 40 008 2016 00096	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELIDA MORENO GOMEZ	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se accede a la solicitud de aplazamiento de la audiencia inicial y se fija como nueva fecha para la celebración de la misma el día 1° de diciembre de 2016 a las 10:30 de la mañana	02/11/2016	01
20001 33 40 008 2016 00403	Acción de Reparación Directa	MARIO JAIME VARELA	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto Rechaza Demanda Por haber operado la caducidad	02/11/2016	01
20001 33 40 008 2016 00474	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RENE ALEJANDRO QUINTERO PADILLA	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Auto Rechaza Demanda Por haber operado la caducidad	02/11/2016	01
20001 33 40 008 2016 00475	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EDILSA LUZ BORREGO CORZO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Auto Rechaza Demanda Por haber operado la caducidad	02/11/2016	01
20001 33 40 008 2016 00476	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GIOMELINA MARIA ACUÑA JIMENEZ	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Auto Rechaza Demanda Por haber operado la caducidad	02/11/2016	01
20001 33 40 008 2016 00477	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CLAUDIA PATRICIA CUJIA VILLAZON	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Auto Rechaza Demanda Por haber operado la caducidad	02/11/2016	01
20001 33 40 008 2016 00478	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARMEN AMPARO PERALTA GUTIERREZ	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Auto Rechaza Demanda Por haber operado la caducidad	02/11/2016	01
20001 33 40 008 2016 00479	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NINFA SARMIENTO HURTADO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Auto Rechaza Demanda Por haber operado la caducidad	02/11/2016	01
20001 33 40 008 2016 00480	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARMEN RODOLFO CORDOBA VASQUEZ	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Auto Rechaza Demanda Por haber operado la caducidad	02/11/2016	01

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 40 008 2016 00488	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NELSON BLANCO VEGA	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Auto Rechaza Demanda Por haber operado la caducidad	02/11/2016	01
20001 33 40 008 2016 00532	Acción de Reparación Directa	MARIA CECILIA BAYONA BAYONA	MUNICIPIO DE PELAYA - CESAR	Auto inadmite demanda	02/11/2016	01

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA EN LA FECHA 03/11/2016 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


YESIKA CAROLINA DAZA ORTEGA
SECRETARIO